



CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR, STCW 1978



Fecha de aprobación : 7 de julio de 1978

Entrada en vigor : 28 de abril de 1984

Entrada en vigor, Ecuador: Reg. Oficial N° 904; 30 de Marzo de 1988

Establece prescripciones básicas relativas a la formación, titulación y guardia para la gente de mar a nivel internacional; así como de las escuelas de formación.

Enmiendas:

- Prescripciones adicionales necesarias para la implantación del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM).
- 1994 Se sustituye el Capítulo V, por un nuevo texto.
- 1995 Se establece un nuevo Código de formación, teniendo la parte A como obligatoria y la parte B como recomendación.